



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL RESTITUCIÓN -LOCAL COMERCIAL-
Radicado	053684089001-2023-00016
Demandante	JOHANA ANDREA ÁLVAREZ
Demandado	LINA DEL PILAR TEJADA
Asunto	Nombra nuevo secuestre
A.S.C. Nº	2022-057

Teniendo en cuenta que para el día miércoles veinticuatro (24) de mayo de la corriente anualidad, a la hora de las diez de la mañana, está programada la diligencia de secuestro solicitada por la parte interesada en el trámite de sucesión, y que para que actuara como secuestre se había designado a la empresa Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, pero informa la representante de dicha empresa que no fueron admitidos en la lista de auxiliares de la justicia para el periodo 2023.

Por lo anterior se hace necesario reemplazar al secuestre designado y en consecuencia se nombra a la empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-0, quien se localiza en el email defensadeudorescolombia@gmail.com

Informe al nuevo secuestre designado la fecha y hora a efectos de que comparezcan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ